

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7613

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y la Secretaría de Economía, a suscribir con la firma **ASHIRA S.A.**, C.U.I.T. N° 30-60100265-1, una ADENDA al “Contrato de Locación de Servicios para la recolección y transporte de residuos sólidos urbanos domiciliarios en la ciudad de San Francisco”, de fecha 14.12.2011 (conf. Ordenanzas Nros. 6.133, 6.157, 6.508), y su prórroga, de fecha 31.01.2020 (conf. Resolución Interna N° 054/SSPU/19), incorporando una ruta complementaria a las existentes, de recolección contenerizada, a implementarse con un Equipo Recolector Compactador de carga lateral y sesenta (60) contenedores, cuya provisión y mantenimiento estarán a cargo de la Contratista, en los términos de la propuesta técnica-económica que se incorpora como Anexo de la presente norma.

Art. 2º).- La ADENDA a suscribir con la contratista deberá prever la contratación de la propuesta que comprende la provisión y mantenimiento de los contenedores por Ashira S.A.; la prerrogativa de retractar la contratación sin indemnización ninguna en caso de que el servicio no sea satisfactorio y/o no cumpla la finalidad para el cual fue previsto, al solo criterio de la Municipalidad; la potestad de modificar la ruta y/o el emplazamiento de los contenedores; y la ampliación de la garantía del contrato; manteniéndose la totalidad de las cláusulas y condiciones establecidas en el Pliego General y Particular de Condiciones y Especificaciones Técnicas que integran el contrato vigente con la Contratista.

Art. 3º).- La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, se imputará a la Cuenta N° 1.1.03.01.00.00.00 Servicios Públicos Ejecutados por Terceros, del presupuesto vigente.

Art. 4º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés.-

Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.

Dr. Gustavo J. Klein
Presidente H.C.D.

TRAYECTORIA EN SERVICIOS URBANOS



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO

REFERENCIA:

**“Servicio Público de Recolección de Residuos Domiciliarios e Higiene
Urbana”**



Fecha:

13/06/2023

Ashira S.A
CUIT: 30-60100265-1
Av. Directorio 1733 CABA
Tel: 54-11-4633-9898
info@ashira-sa.com.ar
www.ashira.com.ar



De nuestra mayor consideración:

Es de nuestro agrado someter a vuestra consideración la presente propuesta por la ampliación del servicio de la referencia que involucran modificaciones al esquema actual de rutas de recolección domiciliaria de residuos, mediante la incorporación de una ruta testigo de recolección contenerizada, utilizando un equipo de recolección de contenedores Carga Lateral.

Los objetivos buscados con la presente propuesta son los de brindar un mejor servicio para todos los vecinos, minimizando los tiempos de residencia de los residuos en la vía pública, mejorando la visual del espacio público, minimizando la posibilidad de generación de olores, transmisión de vectores y generación de diseminados en la vía pública.

Para esto se propone la incorporación de una ruta de recolección de Carga Lateral en la zona céntrica de la ciudad y puntos de mayor densidad poblacional, para reforzar el servicio de recolección domiciliaria actual.

A continuación, detallamos las propuestas técnicas y económicas:

Descripción de la Propuesta Técnica:

Incorporación de un equipo de recolección carga lateral

Se propone la incorporación de un nuevo equipo recolector compactador de carga lateral para operar con contenedores, que trabajará en un turno, con la dotación de personal requerida.

La incorporación de esta nueva ruta será complementaria de las rutas existentes de recolección domiciliaria, por lo que los recorridos actuales de recolección no sufrirán variaciones. Se prevé la incorporación de 60 contenedores en zonas céntricas, de mayor densidad poblacional y puntos de interés de la ciudad.

De acuerdo con los resultados de la prueba, se evaluarán posibilidades de ampliación de la cantidad de contenedores, y eventualmente el reemplazo de rutas de recolección domiciliaria por rutas de recolección carga lateral.

- La característica más importante de este equipo es la operación con contenedores de carga lateral con capacidad de carga de 3,2 m³.
- Unidades que cumplen con la normativa de seguridad y legal vigente
- Equipo compactador Carga Lateral Marca AMS de 21 metros cúbicos
- Los contenedores deben ser colocados sobre la acera del lado derecho.





Propuesta de localización de los contenedores:

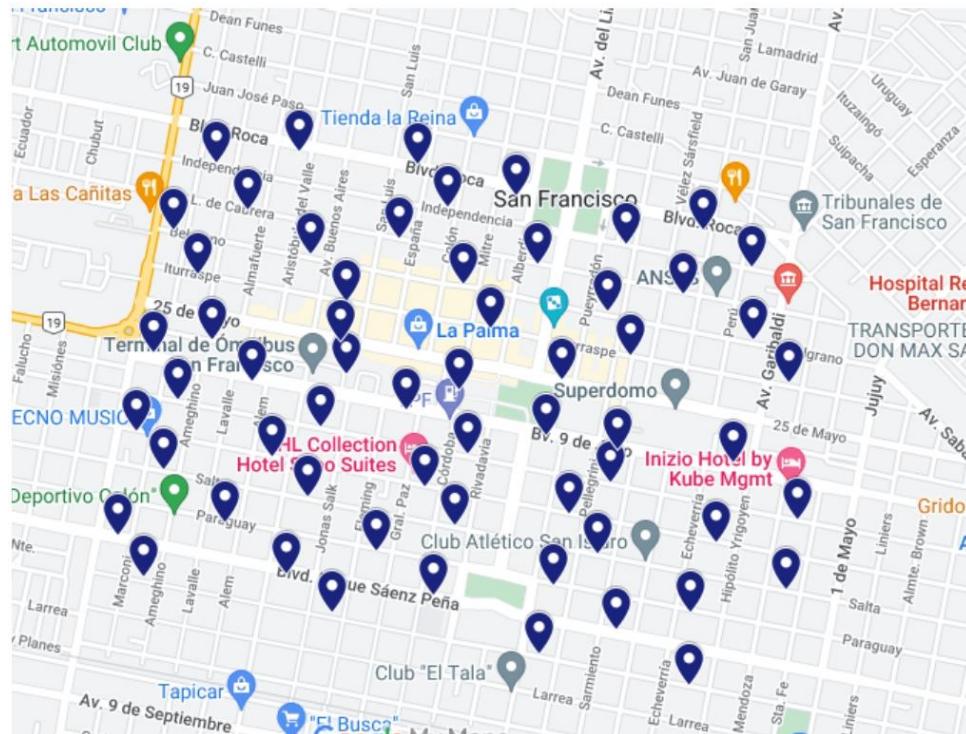
Se presenta a continuación una propuesta de ubicación de los contenedores dentro de la ciudad, abarcando la zona céntrica, de mayor afluencia comercial y densidad poblacional.

La presente propuesta será validada en conjunto con el municipio y podrá sufrir variaciones de acuerdo a consideraciones de las autoridades.

Previo a la instalación de los contenedores en los sitios propuestos, se verificarán las interferencias, las interferencias a los espacios de estacionamiento y que los anchos de calle sean acordes a la operación.

Se propone colocar los contenedores en el sector de la ciudad comprendido entre las calles Geronimo del Barco, 1ero de Mayo, Jujuy, las vías, Boulevard Roca, Avenida Urquiza – Avenida Caseros.





Descripción de la Propuesta Económica por cada servicio:

OPCIÓN 1: PROVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CONTENEDORES A CARGO DEL MUNICIPIO

Servicio	Equipo	Dotación		Precio por mes
		Chofer	Peón	
Recolección domiciliaria Carga Lateral	Camión recolector Carga Lateral	1	1	\$ 6.101.000

Condiciones generales:

1. Valores mensuales cotizados con base febrero 2023
2. El valor cotizado incluye IVA
3. Se considera que la provisión de los contenedores será por cuenta del municipio, y que el mantenimiento y reposición de estos deberá correr por cuenta del municipio.

OPCIÓN 2: PROVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CONTENEDORES A CARGO DE ASHIRA



Servicio	Equipo	Dotación		Precio por mes
		Chofer	Peón	
Recolección domiciliaria Carga Lateral – con provisión de contenedores	Camión recolector Carga Lateral	1	1	\$7.673.190

Condiciones generales:

1. Valores mensuales cotizados con base febrero 2023
2. El valor cotizado incluye IVA

Quedando a su entera disposición para cualquier aclaración o precisión que estime corresponder, saludamos a Ud. muy atentamente.

Saludamos atentamente

Equipo Ashira

